

## **“Alemán para el turismo y la hostelería: nivel básico (A1.1)”**

*(INSTRUCCIONES de 01/06/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el cursos 2021-22, de actividades formativas cofinanciadas a través del programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para presentación de proyectos)*

### **DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE**

NOMBRE: Escuela Oficial de Idiomas “Sebastián de Covarrubias” de Cuenca

DIRECCIÓN: C/ Lope de Vega 1, 16002, Cuenca.

LOCALIDAD: Cuenca

PROVINCIA: CUENCA (ESPAÑA)

TELÉFONO: 969-213-254

E-MAIL: 16003682.eoi@edu.jccm.es

DIRECTOR: Ramón García Pradas

JEFA DE ESTUDIOS: Gloria Isabel Torres Álvarez

DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO: Departamento de alemán

PROFESOR/A COORDINADOR/A DEL PROYECTO: Rosario Basterrechea Fernández



## 1. JUSTIFICACIÓN

Las razones que nos mueven a la hora de solicitar la implantación de dicha actividad para el colectivo de interesados en ella y que además cumplen los requisitos que el programa de Garantía Juvenil establece son las siguientes:

- a) Consideramos que, en ciudades como la nuestra, Patrimonio de la Humanidad, es una prioridad absoluta que los ciudadanos se manejen al menos en una lengua extranjera, como es el alemán. En el sector de la hostelería y el turismo este hecho es una obligatoriedad.
- b) Somos conscientes de que formarse en una lengua extranjera a nivel privado es demasiado caro para el conjunto de la sociedad en las circunstancias de crisis que padecemos, algo que afecta especialmente al perfil de participante en el programa de Garantía Juvenil.
- c) Consideramos que el estudio del alemán como lengua extranjera y lengua vehicular es vital para el acceso al mercado laboral (hoy en día, una tercera lengua es exigible a muchos niveles, especialmente en el ámbito del turismo y la hostelería).
- d) En este sentido, el conocimiento de la lengua alemana nos parece esencial como complemento a una formación que pretende orientarse cada vez en mayor medida al mercado laboral. En el ámbito del turismo y la hostelería, sectores cada vez más en alza en nuestro país y fundamentales en la economía de nuestra ciudad, el dominio de lenguas extranjeras, como puede ser el alemán, es más que necesario ante la afluencia de visitantes de diferentes nacionalidades (alemanes, austriacos y suizos) que visitan nuestra ciudad y se comunican en este idioma.
- e) Pensamos que el facilitar la adquisición y el dominio de un nivel básico en esta lengua es primordial ya no sólo como un mérito más de nuestra formación sino como una herramienta tremadamente útil para todos aquellos jóvenes que trabajan en este sector (y otros sectores) en nuestro propio país o que se ven obligados a marcharse a trabajar a un país de habla alemana. Este curso ofrecería un primer acercamiento al idioma y el establecimiento de una base para seguir aprendiendo y perfeccionándolo.



## 2. ESTUDIO PRELIMINAR

Por todas las razones anteriormente expuestas, consideramos que la Escuela Oficial de Idiomas "Sebastián de Covarrubias" de Cuenca impulsaría a través de esta iniciativa la adquisición de la lengua alemana a un nivel básico en el colectivo de jóvenes que cumplen los requisitos de los programas de Garantía Juvenil. Consideramos que dicho proyecto resulta perfectamente viable en el centro que se propone en cuanto horario e instalaciones del edificio.

HORARIO: vespertino. El centro se puede utilizar en horario de tardes para la impartición de clases tal y como se viene haciendo en el resto de los idiomas.

Las clases se impartirían en dos días alternos (lunes y miércoles o martes y jueves, a razón de dos períodos lectivos por día).

INSTALACIONES: EOI "Sebastián de Covarrubias" de Cuenca.

EQUIPAMIENTO: aulas dotadas de sistema de audio, ordenador en el aula, cañón de proyección: Pizarra digital en algunas de las aulas. El centro está dotado con todos los medios técnicos necesarios para la impartición de una lengua extranjera.

## 3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.

CALENDARIO: noviembre a mayo.

Distribución semanal de 4 horas semanales en períodos lectivos de dos horas diarias de lunes a jueves.

Consideramos que la estructura con la que se trabaja en las EEOOII en cuestión de horarios hace que la actividad de formación que proponemos pueda compatibilizarse con otras actividades formativas en las que los candidatos pudieran estar interesados.

Desde la EOI Sebastián de Covarrubias contamos con un departamento de alemán que dispone de fondos bibliográficos y de un profesorado altamente cualificado para impartir o asesorar al que la Administración pudiera designar, si considera viable nuestra propuesta.

Que como institución ofrecemos la posibilidad no sólo de adquirir formación en una lengua extranjera sino también de expedir la certificación oficial propuesta por la Consejería, mediante la realización de las pruebas terminales correspondientes que anualmente propone la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Finalmente, y tal y como establece la resolución mencionada al inicio de esta solicitud, desde nuestro centro aceptamos, aparte de los compromisos que se exigen en la normativa vigente que regula en nuestro caso la enseñanza de idiomas y los que se recogen en la orden de organización y funcionamiento de EEOOII dentro del territorio regional, los recogidos de manera expresa en dicha resolución.

#### 4. ALUMNADO.

Ciudadanos inscritos en el Plan de Garantía Juvenil antes del inicio de la actividad.

#### 5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UE

Se garantizará en todas las fases de este proyecto, los principios horizontales recogidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y se fomentará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género en todas las actuaciones. También se fomentará la no discriminación y la lucha contra la exclusión social, garantizando el desarrollo sostenible.

#### 6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO:

El centro se compromete a colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del alumnado que lo precise.

Asimismo, se compromete a informar y orientar a los y las jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.

Se compromete también a proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de FSE.

Se compromete, asimismo, a cumplimentar los indicadores de resultados y, a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.

El centro asume la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE.

En Cuenca, a 2 de Julio de 2021.

El Director,



Fdo.: Ramón García Pradas

